

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4259
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2150315)

PARANÁ; 16 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Jefe de Policía de la Provincia de Salta solicita se declare de Interés Educativo el "6to. Concurso Literario de Cuentos Policiales"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso organizado por el Departamento Relaciones Institucionales de la Policía de Salta convoca a las regiones Noroeste y Nordeste Argentino integradas por las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Chaco, Formosa, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Neuquén como provincia invitada, con la finalidad de promover por medio de su desarrollo la lectura, la escritura, la afición literaria y el acrecentamiento del vocabulario, contribuyendo a la educación formal y al fortalecimiento de los lazos y de las relaciones institucionales con la comunidad;

Que se entiende al cuento policial como la narración breve de hechos ficticios relacionados directamente con criminales y con la justicia que tiene como temática principal la resolución de un misterio o la persecución de un delincuente;

Que dicho certamen desarrollado con gran éxito en ediciones anteriores busca promover y difundir las actividades culturales y artísticas del personal policial en pro de contribuir al cambio de la percepción negativa que generalmente tienen los jóvenes respecto de la Institución Policial, como así también lograr un mayor acercamiento a los adolescentes que a través de esta actividad cultural-literaria cuentan con un espacio artístico que les permite generar una mirada reflexiva y crítica sobre el flagelo de la criminalidad;

Que la propuesta a desarrollarse del 10 de septiembre al 31 de octubre del presente año, está destinada a docentes, bibliotecarios escolares y alumnos de Nivel Secundario menores de 21 años de todas las Provincias convocadas;

Que el Programa Biblioteca Educativa dependiente de la Dirección de Planeamiento ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qent.



Provincia de Entre Ríos

4259

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2150315)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

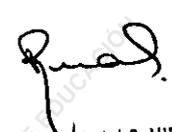
////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "6to. Concurso Literario de Cuentos Policiales", organizado por el Departamento Relaciones Institucionales de la Policía de la Provincia de Salta, destinado a docentes, bibliotecarios escolares y alumnos de Nivel Secundario menores de 21 años de todas las Provincias convocadas, a desarrollarse del 10 de septiembre al 31 de octubre del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Policía de la Provincia de Salta (museopolicialesalta@gmail.com) y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irozabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos